

APRECIACIÓN MUSICAL IV

PROGRAMA

2024

I. Fundamentación

Apreciación musical es una asignatura organizada en cuatro niveles de un año de duración cada uno que se cursan a lo largo de los cuatro años del Trayecto Artístico Profesional (TAP). La misma tiene una cursada anual organizada en dos cuatrimestres, con una carga horaria de 2 (dos) horas-cátedra semanales.

Apreciación musical pertenece al Área de Lenguaje Musical junto a la asignatura *Teoría y práctica de la música*, y guarda con ésta estrecha relación. A lo largo de los cuatro niveles de la asignatura se espera que los y las estudiantes desarrollen capacidades para la escucha consciente de fenómenos musicales diversos, sobre la base de integrar los conocimientos del lenguaje musical con el conocimiento de los distintos contextos históricos, sociales, culturales y estéticos donde se producen y circulan. De ese modo, el objetivo general de la asignatura es desarrollar capacidades para una apreciación estética de la música, que permita a los y las estudiantes abordar las distintas prácticas musicales y artísticas con actitud crítica, de acuerdo a los objetivos generales establecidos por el Plan de Estudios para el nivel (ver Decreto N° 443/GCABA/2002, Anexo I).

II. Objetivos

Que los y las estudiantes:

-Conozcan, reconozcan y relacionen los diferentes elementos constitutivos del fenómeno musical.

-Adquieran un conocimiento elemental de los diferentes períodos de la historia de la música, de tal modo que puedan contextualizar las obras musicales abordadas.

-Conozcan y reconozcan distintos tipos de formaciones instrumentales, vocales y vocales-instrumentales.

-Conozcan, reconozcan y desarrollen herramientas para analizar diferentes tipos de formas musicales, de acuerdo a los contenidos del nivel.

III. Contenidos

-Formaciones instrumentales: Revisión de todas las formaciones estudiadas en años anteriores (de cámara y orquestales). Formaciones instrumentales y vocales contemporáneas.

-Formas musicales: Formas vocales (lied, recitativo, aria, motete, madrigal, cantata, misa, oratorio). Sonata, sinfonía, concierto, poema sinfónico. La ópera.

-Revisión de formas estudiadas en años anteriores (minueto o scherzo, rondó, tema con variaciones, suite, sonata, fuga, etcétera).

-Nociones generales sobre la historia de la música y su relación con los géneros y las formas musicales, los instrumentos y las formaciones instrumentales estudiados.

-Nociones generales sobre las corrientes principales de la música en los siglos XX y XXI.

IV. Actividades

-Reconocimiento auditivo de formaciones instrumentales, vocales y orquestales de diferentes épocas.

-Análisis de obras con diferentes formas musicales, integrando los diferentes elementos del lenguaje musical.

-Reconocimiento de formas musicales, a partir de la audición y del análisis de partituras.

-Reconocimiento auditivo de estilos de las diferentes épocas de la historia de la música.

V. Bibliografía

-Aubert, L. y Landowsky, M.: *La orquesta*, Eudeba, Buenos Aires.

-Bas, J.: *Tratado de la forma musical*, Melos, Buenos Aires.

- Casella, A. y Mortari, V.: *La técnica de la orquesta contemporánea*, Melos, Buenos Aires.
- Copland, A.: *Cómo escuchar la música*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008.
- De Olazábal, T.: *Acústica musical y organología*, Ricordi, Buenos Aires, 1954.
- Michels, U.: *Atlas de música*, Alianza, Madrid, 1982.
- Suárez Urtubey, P.: *Historia de la música*, Editorial Claridad, Buenos Aires, 2007.
- Zamacois, J.: *Curso de formas musicales*, Ed. Labor, Barcelona, 1979.
- Robertson, A. y Stevens, D.: *Historia general de la música*, Istmo, Madrid, 1980.

VI. Acreditación

Apreciación musical es una asignatura de cursada regular anual, estructurada en dos cuatrimestres.

Carga horaria: 2 (dos) horas-cátedra semanales.

Régimen de asistencia: tanto para obtener la cursada aprobada como para promocionar la asignatura es necesario cumplir con el 75% de asistencia a las clases regulares.

La acreditación de la asignatura puede ser por promoción, o con la aprobación de un examen final:

Promoción: aquellos/as estudiantes que –habiendo cumplido con el régimen de asistencia– obtengan 7 (siete) o más puntos de promedio entre los dos cuatrimestres y 7 (siete) o más puntos en el segundo cuatrimestre quedan promocionados, acreditando la asignatura sin necesidad de rendir examen final.

Examen final: aquellos/as estudiantes que –habiendo cumplido con el régimen de asistencia– obtengan más de 4 (cuatro) puntos y menos de 7 (siete) puntos de promedio entre los dos cuatrimestres, y más de 4 (cuatro) puntos en el segundo cuatrimestre obtienen la cursada aprobada y quedan en condición de rendir el examen final en carácter regular.

Aquellos/as estudiantes que no cumplan con el régimen de asistencia, o que obtengan menos de 4 (cuatro) puntos de promedio, o menos de 4 (cuatro) puntos en el segundo cuatrimestre, obtienen la cursada desaprobada, y quedan en condición

de volver a cursar regularmente la asignatura el año siguiente o, en su defecto, de rendirla libre.

Examen libre: aquellos/as estudiantes que rindan el examen final en carácter libre deberán preparar la totalidad del programa de la asignatura, del cual la mesa examinadora podrá evaluar todos los aspectos que considere necesarios.

Nota: *Apreciación musical* es una asignatura eminentemente práctica, en la cual se desarrollan habilidades que van más allá de la simple conceptualización. Por lo cual, no es recomendable rendirla en carácter de estudiante “libre”, sino que es preferible atravesar la instancia de la cursada regular para completar satisfactoriamente los procesos de aprendizaje.

Asimismo, a partir del ciclo lectivo 2025 será requisito obligatorio, para la acreditación de la asignatura, la asistencia a cuatro (4) conciertos programados por la institución en el transcurso del año. La inscripción y control de la asistencia se realizarán a través del portal institucional (www.conservatoriopiazolla.ar).